

MIÉRCOLES, 23 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 245

## AYUNTAMIENTO DE CARTES

**CVE-2015-13849** *Aprobación y exposición pública de la Ordenanza Municipal reguladora de las Ayudas Sociales para la Atención Inmediata a Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social.*

De conformidad con lo establecido el artículo 49 la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete al trámite de información pública el expediente que se tramita para la aprobación de la Ordenanza Municipal reguladora de las Ayudas Sociales para la Atención Inmediata a Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social, aprobado con carácter inicial en la sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de noviembre de 2015.

El expediente está a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que lo examinen y presenten cuantas reclamaciones y sugerencias estimen oportunas.

Cartes, 10 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2015/13849